

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Trámite de información pública del expediente 40/10, en materia de prórroga de Coto Privado de Caza ZA-10.272, seguido por Club Deportivo de Cazadores Santa Marina de Prado, en término municipal de Prado (Zamora).

Se está tramitando en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, el expediente n.º 40/10, seguido por el Club Deportivo de Cazadores Santa Marina de Prado, con domicilio en C/ Amancio Tomé, s/n, 49638 Prado (Zamora), con el objeto de solicitar la prórroga de Coto Privado de Caza ZA-10.272, que afecta a una superficie de 1.004,90 ha, en el término municipal de Prado, de la provincia de Zamora, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos", de la Ley de Caza de Castilla y León.

Procede ahora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 19 y 24, del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos", de la Ley 1/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser consultado por las personas interesadas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, C/ Leopoldo Alas Clarín, n.º 4-planta 5.ª, de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo formular las alegaciones que estimen procedentes.

Zamora, 10 de junio de 2010.-El Jefe del S. T. de Medio Ambiente. PA Jefe de la Unidad de Recaudación y Mejora, Guido Rodríguez de Lema Blanco.